



**Nombre de alumno:
Carolina Yazareth Juarez Ruedas**

**Nombre del profesor:
Salomon Vazquez Guillen**

**Nombre del trabajo:
supernota**

**Materia:
Zootecnia de aves**

**Grado:
7**

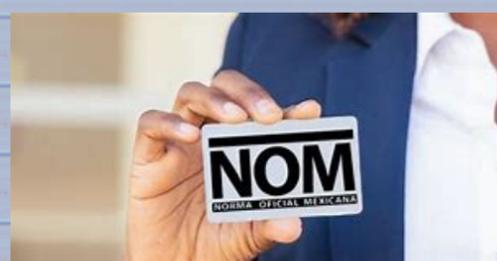
**Grupo:
B**

**Comitán de Domínguez Chiapas a 22 de sept
del 2024.**

INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE LA CALIDAD

CONCEPTO DE NOM

Las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) son regulaciones técnicas de observancia obligatoria expedidas por las dependencias competentes, que tienen como finalidad establecer las características que deben reunir los procesos o servicios cuando estos puedan constituir un riesgo para la seguridad de las personas o dañar la salud humana.



OBJETIVOS DE LA NOM 031

La presente Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto, regular y establecer los procedimientos, actividades, criterios, estrategias, técnicas y características para el control y erradicación de la tuberculosis bovina.

La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y a los gobiernos de los estados en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

CONCEPTO DE CONTROL DE CALIDAD

El control de calidad es el proceso donde se asegura la estandarización de la disponibilidad, fiabilidad, mantenibilidad y manufacturabilidad de un producto o servicio.

El control de calidad son herramientas y mecanismos que implican inspección, control, garantía, gestión y entrega de los productos y servicios.

El aseguramiento de calidad son medidas de control de calidad que pueden ser tanto internas como externas como, por ejemplo, la acreditación en la normalización y estandarización internacional de la calidad



IMPORTANCIA DE LAS CAMPAÑAS NACIONALES

En 1981 la Administración Vasca diseñó un programa de lucha contra la Tuberculosis y Brucelosis Bovinas, con la finalidad de erradicar estas enfermedades.

En 1985, se transfirieron las competencias de Sanidad Animal a las correspondientes Diputaciones Forales, asumiendo éstas la responsabilidad de los programas de saneamiento ganadero. Desde este mismo año la campaña alcanza anualmente el 100% de los establos bovinos.

CAMPAÑA NACIONAL DE BRUCELOSIS

La Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales cuenta con el marco legal específico que es la NOM-041-ZOO-1995. Los programas de campaña son Hato Libre y Hato en Control. El primero, consiste en la realización de muestreos serológicos a intervalos establecidos de acuerdo con la función zootécnica del hato o rebaño.

Para el programa control – vacunación, no se realizan pruebas diagnósticas; todas las hembras del hato / rebaño se vacunan con la dosis y vacuna que les corresponda.